

Términos y condiciones de Servicios Autofact - MATCH

1. Condiciones Generales

Al contratar el servicio MATCH Autofact, en adelante "MATCH", la persona natural, en adelante "Usuario" acepta las condiciones que se establecen a continuación, manifestando su total conformidad con éstas.

El presente instrumento regula el uso y los alcances del servicio MATCH dispuesto en la Plataforma Web de Autofact Chile SpA, R.U.T. N° 76.197.647-8, representada por Cristóbal de Solminihac Sierralta, cédula nacional de identidad N° 15.326.363-9, ambos domiciliados en Providencia 2019, Providencia, Santiago.

Autofact Chile SpA es propietaria y administradora del dominio y sitio web www.autofact.cl (en adelante el "Portal"). El Portal nace ante la necesidad de información de vehículos usados al momento de realizar una transacción, ya sea ésta realizada por personas naturales o jurídicas.

2. Definiciones

- a. **Match FULL:** Servicio que consiste en una asesoría a personas en el proceso de compra de un vehículo usado, esto considera la asesoría en el modelo, la búsqueda, revisión y asistencias relacionadas a la compra.
- b. **MATCH Intermedio:** Servicio en el que se ofrece revisión mecánica y gestión de la transferencia digital a usuarios que lleguen con una alternativa de vehículo.
- c. **MATCH Free:** Servicio que consiste en la entrega de un informe de recomendaciones de vehículos que se podrían encontrar en el mercado. Esto en base a respuestas a algunas preguntas del equipo de Autofact Match.
- d. **Usuario Comprador:** Persona natural que utiliza la Plataforma Web de Autofact MATCH, para contratar alguno de los servicios ofrecidos. El usuario comprador es aquel que se encuentra buscando un vehículo para sí mismo o encomendado por un tercero, y que en el proceso de compraventa del vehículo, realizará la compra a su nombre o representando al comprador legal.
- e. **Plataforma Web de Autofact:** Cualquier sitio que esté alojado en el dominio autofact.cl.
- f. **Transferencias digitales:** Servicio provisto a usuarios compradores y usuarios vendedores, cuyo fin es generar un contrato de compraventa para la transferencia de dominio de un vehículo automotor, gestionar las firmas electrónicas de ambas partes y hacer todas las gestiones necesarias con

notarios y Registro Civil e Identificación para que el contrato quede correctamente transferido al usuario comprador.

- g. **CAV:** Certificado de Anotaciones Vigentes del vehículo, el cual entrega datos referentes a la identificación del vehículo, historial de propietarios, limitaciones al dominio, anotaciones en trámite, y en caso de tener multas, se indican también en este documento.
- h. **Limitaciones al dominio:** Prohibición legal de transferir el auto a otra persona. Existen varias limitaciones al dominio, siendo las más comunes la prohibición de enajenar, prenda y embargo.
- i. **Contrato:** Documento fundante en el que figura el acuerdo entre usuario comprador y usuario vendedor, debe detallar los antecedentes de la compraventa y debe ir firmado por todas las partes. Todos los contratos del servicio de transferencias digitales tendrán el mismo formato.
- j. **Contrato notariado:** Documento fundante en el que las partes han firmado y han mostrado su acuerdo con la información contenida, y además ha sido también validado y firmado por el notario.
- k. **Informe Autofact:** Producto Digital comercializado por Autofact que consiste en la recopilación de información de terceras fuentes para disponerlas en un solo lugar. El informe es solicitado a través de la patente del vehículo identificado.

3. Antecedentes Previos

Autofact es una empresa de información y tecnología, que dispone de una plataforma Web en la que los usuarios pueden solicitar el Servicio MATCH para obtener asesoría en la compra de un vehículo usado.

Autofact Match se encarga de dar sugerencias de vehículos a mostrar y gestionar revisiones para transparentar su estado de acuerdo a información recopilada por los mismos Informes Autofact, los cuales cuentan con información recopilada de terceras fuentes, no pudiendo hacerse responsable del contenido de estas fuentes o la veracidad de las mismas, esto ya que la esencia legal de Autofact corresponde a la de transcriptor y recopilador de información.

Asimismo, se realiza un proceso de inspección mecánica para entregar información sobre el posible estado del vehículo y posteriormente ofrecer una alternativa a la transferencia de dominio del vehículo, el cual puede ser operado por el sistema de Transferencias de Autofact.

Respecto a este último, Autofact no tiene las facultades legales para operar como una notaría, por lo que no se hace responsable de la revisión de la información entregada para la confección del contrato, ni de los documentos y/o poderes entregados que son requisito esencial para la transferencia del vehículo. Dicha revisión corresponde a los notarios asociados a Autofact, quienes en primera instancia deberán validar que toda la información requerida y entregada por los

usuarios compradores y vendedores para la confección del contrato, sea correcta y verídica.

Asimismo, los notarios asociados tienen la responsabilidad de revisar todos los documentos adicionales entregados por los usuarios compradores y vendedores que son necesarios para poder realizar la transferencia del vehículo. Los notarios están en su derecho de rechazar los contratos privados de compraventa en caso de que la información entregada no sea correcta o no corresponda, en cuya situación los usuarios compradores y vendedores serán notificados por Autofact y se les solicitará la información necesaria para proceder a corregir los contratos de compraventa y ser enviados nuevamente a notario.

En caso de que no sea posible corregir el contrato, o en caso de que los notarios consideren no viable la transferencia por algún motivo atribuible a sus facultades, se procederá de acuerdo a lo detallado en el punto 7, "Suspensión y no entrega del servicio".

Autofact no tiene las facultades legales para operar como Servicio de Registro Civil e Identificación, por lo que no está en su poder realizar cambios en los Certificados de Anotaciones Vigentes de los vehículos, enviar el Certificado de Inscripción (Padrón), realizar cambios en las razones sociales de las empresas y/o aceptar o rechazar solicitudes de transferencia o de anotación. Estas acciones corresponden íntegra y exclusivamente al Servicio de Registro Civil e Identificación, y en caso de necesitar realizar alguno de estos trámites previo a transferir un vehículo, se debe acudir directamente a las oficinas de dicha institución.

Adicionalmente, es este organismo el encargado de realizar la transferencia de dominio del vehículo, ejerciendo su atribución legal para autorizar, o no, el cambio de dominio, existiendo la posibilidad de que la solicitud de transferencia se rechace por diversos motivos.

En caso de que el Servicio de Registro Civil e Identificación proceda a rechazar la solicitud de transferencia de un vehículo presentada por Autofact, los usuarios compradores y vendedores serán notificados por Autofact y se les solicitará la información necesaria para proceder a corregir los contratos de compraventa y ser enviados nuevamente a Registro Civil. En caso de que no sea posible corregir, se procederá de acuerdo a lo detallado en el punto 7, "Suspensión y no entrega del servicio".

Autofact MATCH no tiene facultades para entregar garantía por los vehículos sugeridos para ser comprados por el usuario, esto debido a que entrega información oportuna para la toma de decisiones y los vehículos sugeridos no son propiedad de AUTOFACT, ni tiene las competencias para dar garantía según lo indica la ley.

4. Descripción del Servicio

Autofact, mediante el Servicio MATCH, entrega la posibilidad de asesorar y asistir a las personas en el proceso de compra de un vehículo usado usando herramientas y conocimiento para hacer esto de la manera más informada y segura posible.

Los servicios de pago se agrupan en dos:

A. MATCH FULL

Este servicio de asesoría es entregado de la siguiente manera:

- **Asesoría:** Los usuarios deben indicarnos sus preferencias de vehículos y presupuestos para que el equipo entregue una apreciación de si es posible realizar o no búsquedas en el mercado. En caso de que las expectativas del usuario no puedan ser cumplidas (no correspondan con la realidad del mercado respecto a presupuesto o preferencias), el equipo se reserva el derecho de inicio del servicio.
- **Búsqueda:** Una vez acordada ciertas posibilidades de vehículos, el equipo se encarga de buscar estos en múltiples lugares (sitios web, stock de concesionarios, personas naturales o donde sea que este se encuentre).
- **Revisión antecedentes:** Las opciones encontradas son revisadas en muchos aspectos como validez del aviso, congruencia, historial mecánico documentado, legal, multas, propietarios y otros relevantes.
- **Revisión mecánica:** Si el vehículo pasa los filtros anteriores, es enviado a revisar mecánicamente para corroborar su estado in situ.
- **Trámites de Cierre:** Si en acuerdo con el cliente el proceso avanzó satisfactoriamente, el equipo ayuda con la transferencia de propiedad y entrega asesoría sobre la mejor forma de realizar el pago, también ofrece la alternativa de gestionar la contratación de un seguro contra accidentes para el vehículo.

B. MATCH INTERMEDIO

Este servicio de asesoría es entregado de la siguiente manera:

- **Antecedentes iniciales:** Cliente llega con opción de vehículo para que el equipo le ayude con trámites específicos.
- **Revisión mecánica:** Si el vehículo pasa los filtros anteriores, es enviado a revisar mecánicamente para corroborar su estado in situ.
- **Trámites de Cierre:** Si en acuerdo con el cliente el proceso avanzó satisfactoriamente, el equipo ayuda con la transferencia de propiedad con el sistema de transferencia electrónica de Autofact.

4. Consideraciones del Servicio MATCH

- Los servicios Intermedio y Full consideran una revisión mecánica en el proceso. Revisiones adicionales deben ser pagadas adicionalmente.
- Con el fin de maximizar el éxito del servicio, será un elemento indispensable la participación activa del cliente en respuesta y comunicación con el equipo MATCH para poder avanzar en los procesos.
- Autofact no es propietario de los vehículos, ni posee poder o control sobre los vehículos encontrados y revisados, por lo cual no puede garantizar que las ofertas de los vehículos se mantengan por tiempo definido alguno.
- La recopilación de antecedentes sobre la historia del vehículo es realizada a través del informe Autofact FULL, este informe se conecta con múltiples fuentes de información, realizando una recopilación y transcripción de la misma, por lo tanto Autofact no se hace responsable del contenido ni veracidad de estas fuentes de información de terceros que se hayan consultado.
- El servicio de transferencias digital será entregado siempre y cuando el vehículo y las condiciones para su entrega sean aptas, esto quiere decir que el vendedor cuente con alternativa de servicio y que el vehículo esté en condiciones de ser transferido en términos legales.
- Autofact no realiza el pago del vehículo en sí, ni es intermediario en el proceso de pago, el cual debe correr por cuenta del usuario en los términos que este considere. Cualquier tipo de fraude en el pago, tanto por parte del vendedor como del comprador, queda fuera del alcance de las responsabilidades de MATCH.
- El servicio considera que Autofact realizará propuestas de vehículos que calcen con el perfil definido por el cliente y que hayan pasado los filtros correspondientes. En caso de rechazar 3 propuestas sin motivos amparados en el perfil o estado del vehículo Autofact, MATCH se reserva el derecho de dar por finalizado el servicio, dejando de entregar propuestas.
- Los vehículos y su condición no cuentan con garantía alguna por parte de Autofact, siendo opción del usuario tomar un servicio alternativo de garantías en caso que a él le parezca.
- Este servicio es entregado a personas naturales con fines relativos a la compra y venta de un vehículo de uso personal, y no con fines de comercialización, compraventa u otros dedicados al rubro automotriz.

5. Obligaciones de las partes

Autofact podrá gestionar el servicio MATCH considerando que los usuarios y partes implicadas cumplen con todos los requisitos para poder dar inicio al servicio.

En ese sentido, se procede a detallar la obligación que tienen el usuario (comprador) antes y durante el proceso:

- a. **Deberá hacer un correcto uso de la plataforma Autofact MATCH**
- b. **Deberá entregar información completa y fidedigna sobre la intención de compra del vehículo**, esto quiere decir que comentarán las condiciones reales del vehículo a buscar y serán ellos responsables del pago del mismo y de contar con los recursos en caso de concretar la oferta de un vehículo.
- c. **Deberá entregar información completa y fidedigna en todo el proceso**, así como también deberán certificar que los datos ingresados son reales (dirección, nombres y en caso de ser empresa todos los documentos de representación). Autofact no se hace responsable si los datos ingresados no corresponden a la realidad están incompletos, ni de las consecuencias legales que esto pueda ocasionar para la compraventa del vehículo.
- d. **Deberán respetar los procesos y etapas del servicio**
- e. **Deberá entregar respuesta y atender las ofertas propuestas por Autofact MATCH** para dar cumplimiento y avance a la entrega del servicio.
- f. **Deberán pagar el importe por los valores del servicio de manera íntegra** (esto es, honorarios, impuesto y arancel). En caso de no hacerlo, no se podrá concretar la entrega del servicio.
- g. **Deberán hacer un correcto uso del sistema de transferencia**. Autofact no se hace responsable de las consecuencias legales si una o ambas partes cometen fraudes en la presentación de documentos, firmas o imágenes fotográficas para llevar a cabo la transferencia.
- h. **Deberán informar a Autofact a la brevedad, en caso de que exista cualquier impedimento o antecedente** que pueda afectar al cumplimiento del servicio o bien la transferencia de dominio del vehículo. Si esto no ocurre, Autofact no se hace responsable de las consecuencias que tales antecedentes puedan ocasionar en el proceso de compraventa del vehículo.
- i. **Deberá acordar conjuntamente con el vendedor el momento de entrega de llaves y monto por la venta del bien**. Autofact no tiene responsabilidad ninguna si este acuerdo no llega a buen término o una de las partes rompe su compromiso.
- j. **En caso de comprar o vender a nombre de empresa o persona jurídica o existir representación de terceros, deberán ingresar poderes legalmente emitidos y las partes deberán manifestar conformidad con éstos**. Si esto no ocurre, Autofact no se hace responsable de tramitar transferencias con poderes que no obtuvieron

el mutuo acuerdo de las partes implicadas ni de las consecuencias legales que esto pudiera ocasionar para ambas.

6. Valores del servicio

Los valores del servicio corresponden a los honorarios de Autofact y notarios asociados que participan de la operación de Autofact para búsqueda, revisión de vehículos, revisión de documentación y firma de contratos.

Estos constituyen un valor según el tipo de servicio que se desprende a continuación:

Match Full:

TRAMO VALOR AUTO		
Mínimo	Máximo	Monto fijo *
\$4.000.000	\$7.000.000	\$125.000
\$7.000.001	\$10.000.000	\$150.000
\$10.000.001	\$12.000.000	\$175.000
\$12.000.001	\$16.000.000	\$200.000
\$16.000.001	\$20.000.000	\$225.000
\$20.000.001	\$25.000.000	\$250.000
\$25.000.001	\$32.000.000	\$275.000
\$32.000.001	y más	\$300.000

Valor activación del servicio: \$35.000.-

Match Intermedio

Mínimo	Máximo	Monto fijo *
-	-	\$99.000

Valor activación del servicio: \$55.000.-

Son necesarios además dos pagos ineludibles para poder realizar un cambio de dominio automotor en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, estos son: el arancel por el trámite, cuyo costo es único para todos los vehículos y tiene un valor de \$27.540 pesos chilenos, y el pago a Tesorería del Impuesto a la Transferencia, el cual tiene un costo correspondiente al 1,5% del valor más alto

entre el precio de venta del vehículo o el de tasación, acorde a la **Ley de Rentas Municipales, ART. 41° N° 7° y la Circular número 24 de Tesorería General de la República.**

Estos dos pagos correspondientes a arancel e impuestos se pagarán una vez el contrato haya sido firmado. Una vez se pague el servicio completo, Autofact MATCH procederá a avanzar el contrato para notariar y realizar el pago y gestión con las instituciones correspondientes a la transferencia en cuestión.

En caso de retracto del comprador en el proceso de transferencia, Autofact no asume el costo extra ni gestionará la devolución de los importes pagados al entenderse que el servicio fue entregado en su totalidad.

Inclusiones y adicionales en el servicio

Los servicios incluyen los siguientes elementos:

Match Full: Informes Autofact Full obtenidos por equipo Autofact en proceso de búsqueda, 1 revisión mecánica a realizar a un vehículo acordado por usuario y Autofact y la gestión de una transferencia de dominio del vehículo.

En caso de requerir una revisión mecánica adicional en el servicio Full el costo será de \$45.000 (IVA incluido) lo cual debe ser pagado previa a su realización.

En caso de requerir una transferencia de dominio adicional en el servicio Full, el costo será de \$50.000 (IVA incluido) más los costos de impuesto y registro civil.

Match Intermedio: 1 Informe Autofact Full, 1 revisión mecánica a realizar a un vehículo acordado por usuario y Autofact y la gestión de una transferencia de dominio del vehículo.

En caso de requerir una revisión mecánica adicional en el servicio Intermedio, el costo será de \$55.000 (IVA incluido) lo cual debe ser pagado previa a su realización.

En caso de requerir una transferencia de dominio adicional en el servicio Full, el costo será de \$50.000 (IVA incluido) más los costos de impuesto y registro civil. Los informes adicionales tendrán un costo de \$6.990.

7. Suspensión y no entrega del servicio

A continuación se detallan los motivos por los que Autofact procederá a suspender la entrega del servicio:

- Si existe un pago de origen fraudulento hacia Autofact.
- Si en el proceso de revisión y verificación de información, Autofact detecta antecedentes de origen fraudulento o ilegal, como la entrega de documentación falsa, robo de identidad, u otros.
- Si una o más partes implicadas no cumplen con alguna de sus obligaciones, declaradas en el apartado 5 de este documento.
- Si el usuario se arrepiente debido a una causa justificable y el contrato no ha sido ingresado aún al Registro Civil.

8. Días durante los que no trabaja el equipo de soporte y atención al cliente

El equipo Autofact opera y atiende a clientes en horario laboral de lunes a viernes, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas. Fuera de estos horarios Autofact se reserva el derecho de no atender mensajes o correos electrónicos relacionados con clientes o usuarios de la página, según políticas laborales internas.

No obstante lo anterior, el Equipo Autofact se compromete a responder a los clientes lo antes posible y a entregar la asesoría necesaria a la hora de realizar el proceso en caso de ser necesario y de que la información dispuesta en este documento o en los canales de venta, no haya satisfecho las dudas o requerimientos de los usuarios.

9. Cambios y devoluciones

Si el cliente no está satisfecho con el servicio en la primera etapa, o existe un imprevisto que impide la continuación del servicio, así como impedimentos legales no contemplados en la contratación, Autofact puede realizar la devolución del valor del servicio según las etapas consideradas a continuación:

- Devolución 100% pago inicial: Hasta 3 días hábiles de iniciado el servicio y realizado el primer pago. (MATCH FULL)
- Devolución 100% pago inicial: Hasta 3 días hábiles de iniciado el servicio y siempre y cuando no se haya entregado informe y agendado la revisión mecánica del vehículo (MATCH Intermedio)
- Después de cumplido los plazos descritos en los puntos anteriores, no se realizará devolución del pago inicial de los servicios.
- Pago del 50% de los honorarios totales una vez que el equipo presentó al menos una oferta al cliente. (MATCH FULL)

- Pago del 75% de los honorarios totales una vez que se agendo revisión mecánica en acuerdo con el cliente. (MATCH FULL)
- Posterior a la revisión mecánica, no existe devolución del total de los honorarios. (MATCH FULL)
- En el caso de los Derechos Municipales a la transferencia y Aranceles del Registro Civil no aplica devolución alguna, debido a que estos son gestionados por Tesorería General de la República.

Todas las decisiones relacionadas con las devoluciones están sujetas a las leyes aplicables. El gerente de la empresa tiene la autoridad de tomar una decisión final sobre todas las devoluciones.

Cabe señalar que no es posible cambiar el dominio de un vehículo si éste tiene limitaciones al dominio, si las partes participantes en la compraventa cuentan con vínculo conyugal o de acuerdo de unión civil entre ellos, o si no están debidamente formalizados y validados legalmente los poderes notariales en caso de existir partes representadas por terceros.

10. Responsabilidad de los usuarios del servicio

El buen uso del Servicio MATCH de Autofact es responsabilidad exclusiva de los usuarios. Así, éstos deberán estar de acuerdo antes de iniciar el servicio con esta cláusula de responsabilidad:

- El usuario declara que los equipos computacionales y procesos que ocupen para hacer el proceso, por su naturaleza sujetos a eventuales fallas, interrupciones, etc, y cualquier error tecnológico de éstos, no serán responsabilidad de Autofact.
- El usuario declara exclusiva responsabilidad en la veracidad de los datos entregados a Autofact para el inicio del servicio y la generación del contrato y aceptación del mismo antes de la firma.
- El usuario declara exclusiva responsabilidad y eximen a Autofact si el pago del vehículo o la entrega de llaves no se realiza o no se llega a un acuerdo para el mismo.
- El usuario se declara responsable en caso de que haga un uso fraudulento de la información entregada o manipule el sistema, de manera que Autofact queda eximido de responsabilidad en caso de que existan daños o perjuicios ocasionados a terceros.
- El usuario se declara responsable en caso de que se cometa fraude o dolo en la cantidad pagada o forma de pago acordada entre las partes para la transferencia de dominio del vehículo.

- Las partes declaran su responsabilidad de estar debidamente informados de los antecedentes del vehículo que puedan afectar positiva o negativamente su valor comercial. Autofact no se hace responsable de perjuicios económicos que ocurran con motivo a desinformación por parte del usuario comprador sobre los antecedentes del vehículo.

11. Renuncia de responsabilidad

A continuación se detallan aquellas situaciones en las que Autofact no asumirá responsabilidad alguna:

- Si, en la entrega del servicio, se proporcionan datos erróneos de su identidad (cédula o nombres falsos, otros) u otros, Autofact no se hace responsable de las consecuencias legales que esto pueda ocasionar.
- En caso que los notarios o el Registro Civil e Identificación por motivos ajenos a la voluntad de Autofact, demorarán el contrato de transferencia en razón a sus facultades legales, Autofact no se hace responsable de lo que esto pueda ocasionar al transcurso de la transferencia (tiempos de demora, detención del proceso, otros).
- Autofact no se responsabiliza por los tiempos que incurra el Servicio de Registro Civil e Identificación en la tramitación de las solicitudes de transferencia de dominio de vehículos ingresadas por Autofact.
- Autofact no se responsabiliza por la divulgación de información y documentos confidenciales alojados en su Plataforma web y usados directamente para el generación y tratamiento del contratos de compraventas y otras funcionalidades propias del Servicio, que sea a razón de la difusión intencional o accidental de los usuarios del servicio de forma privada o pública en medios sociales o de comunicación.
- Si el usuario interrumpe la comunicación con Autofact sin previo aviso y sin justificación alguna. Autofact no se hace responsable de continuar con el servicio ni proceder con la devolución del mismo.

12. Propiedad Intelectual

El sistema de información, tecnología, verificación de datos, plataforma web, comunicación, sistema de firma, y cualquier otra herramienta presentada en el servicio de transferencias de Autofact, es propiedad intelectual de Autofact, y por lo tanto queda estrictamente prohibida su copia o reproducción, bajo el amparo de la ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Autofact se reserva el derecho de denunciar o iniciar proceso judicial contra aquellos que la copien, dupliquen o la utilicen sin su consentimiento comercial.

Asimismo los usuarios no podrán revender, distribuir o explotar comercialmente el sistema de Autofact de manera independiente, a menos que exista autorización explícita legal y por escrito de Autofact.

13. Uso de la información y Confidencialidad

El Usuario autoriza a Autofact a recolectar y utilizar los datos personales y del vehículo que el Usuario entregue o genere con ocasión del registro o con motivo del uso del Servicio de Transferencias.

Estos datos serán utilizados exclusivamente para permitir el adecuado funcionamiento de la plataforma web y del Servicio de Transferencia, incluyendo usos tales la actualización de la base de datos del Portal, fines de facturación, envío de información relativa a productos o servicios ofrecidos a través de la plataforma web, comunicaciones de marketing, venta directa de productos, realización de estudios de mercados (asegurándose el anonimato de la información) y fines similares incluidos en las categorías señaladas.

Autofact puede poner los datos personales en conocimiento de sus relacionadas, filiales y otras sociedades de su grupo empresarial, para efecto de llevar a cabo los tratamientos antes autorizados. Estos datos no serán transferidos a otros terceros (salvo mandatarios de Autofact, y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19628).

El tratamiento de estos datos y su posibilidad de rectificación, modificación y eliminación, se regirá según lo dispuesto en la Ley N° 19.628 de Protección de Datos Personales.

14. Modificaciones

Esta Política podrá ser modificada de tiempo en tiempo por Autofact y hará parte de los contratos que celebre la empresa, donde resulte pertinente. Toda modificación sustancial de esta Política tendrá que ser comunicada previamente a los Titulares por los medios que ésta disponga, tales como la página web de la Compañía y/o correos electrónicos.